

PDAC 2025 Insights on Mexico

By Jorge Cirett

It is common knowledge that the past federal administration in Mexico had an anti-mining industry stance, based on stringent nationalistic views about the control that a government is to have on its mineral resources. The mining law of 2023 was the culmination of this viewpoint, passed along with other regulations on water, environment and community issues. Adding salt to the wound, the rulebook (reglamento) that was deemed to set how the law was to be applied was not produced on the six-month term it should have, leaving a playfield with no clear rules for the game that has endured until now.

Of course, this a big-picture, an over simplification if you will, that does not show all the negotiations and lobbying that has been going on between the industry and the government trying to produce a system that works without generating a big negative effect in the country.

From the very beginning this new administration has expressed that it is committed to produce a framework that does work, and is able to attract investment to the industry (all this garnished with rhetoric on water usage, environmental provisions and community betterment). For the first time this is starting to seem credible, as several government figures attended the PDAC convention in Toronto, participating on the Mexico Mining Day forum held on Tuesday March 4th, 2025. The most significant message was delivered by J. Fernando Aboitiz, Head of Extractive Activities Coordination Unit (jefe de unidad de Coordinación de Actividades Extractivas dentro de la Secretaría de Economía). According to attendees to his presentation, a sorely needed more speedy permitting process is to be expected, along with the approval of applications for mining concessions filed before the approval of the new law in 2023. Non-withstanding that, all new mining concessions are to be explored on partnership with the government, which portrays a system that has not worked anywhere else and is not likely to work in Mexico either, unless very specific conditions are attained. On a more promissory note, the rulebook (reglamento) of the mining law is to be produced during the first half of the year. Even more on this tone, gossip is that the proposed ban on open pit mining is not going to be passed, and although restrictions are to be set, permits are to begin to flow.

In general terms, although the letter of the law is not changing, the stance of this government on its application is more favorable to the mining industry than the one before. Mining operations and advanced properties are to benefit from these changes, while exploration..... well, exploration will have to wait for more rational times in Mexico. This is not the best of worlds, but it is one on which mining companies can work and moderate optimism is the mood perceived for Mexico.

Perspectivas del PDAC 2025 sobre México

Es de conocimiento público que la pasada administración federal en México tuvo una postura antiminería, basada en opiniones nacionalistas estrictas sobre el control que debe tener un gobierno sobre sus recursos minerales. La ley minera de 2023 fue la culminación de este punto de vista, aprobada junto con otras regulaciones sobre agua, medio ambiente y asuntos comunitarios. Para echar más sal a la herida, el reglamento que se suponía debía establecer cómo se debía aplicar la ley no se elaboró en el plazo de seis meses que debía, dejando un campo de juego sin reglas claras que ha perdurado hasta ahora.

Por supuesto, se trata de un panorama general, una simplificación excesiva si se quiere, que no muestra todas las negociaciones y cabildos que se han estado llevando a cabo entre la industria y el gobierno tratando de producir un sistema que funcione sin generar un gran efecto negativo en el país.

Desde el principio, esta nueva administración ha expresado su compromiso de producir un marco normativo que funcione y sea capaz de atraer inversiones a la industria (todo esto aderezado con retórica sobre el uso del agua, las disposiciones ambientales y el mejoramiento de la comunidad). Por primera vez se dan señales creíbles, ya que varias figuras del gobierno asistieron a la convención de la PDAC en Toronto participando en el Foro Minero de México que se llevó a cabo el martes 4 de marzo de 2025. El mensaje más significativo fue pronunciado por J. Fernando Aboitiz, jefe de la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas dentro de la Secretaría de Economía. Según los asistentes a su presentación, se espera un proceso de aprobación de permisos más rápido, que es muy necesario, junto con la aprobación de las solicitudes de concesiones mineras presentadas antes de la aprobación de la nueva ley en 2023. No obstante, todas las nuevas concesiones mineras de ahí en adelante se explorarán en asociación con el gobierno, lo que retrata un sistema que no ha funcionado en ningún otro lugar y que probablemente tampoco funcione en México, a menos que se cumplan condiciones muy específicas. En un tono más promisorio, el reglamento de la ley minera se publicará durante el primer semestre del año. Más aún en este mismo tono, se rumorea que la prohibición propuesta de la minería a cielo abierto no se aprobará y, aunque se establecerán restricciones, los permisos comenzarán a fluir.

En términos generales, aunque la letra de la ley no está cambiando, la postura de este gobierno sobre su aplicación es más favorable a la industria minera que la del gobierno anterior. Las operaciones mineras y las propiedades avanzadas se beneficiarán de estos cambios, mientras que la exploración... bueno, la exploración tendrá que esperar a tiempos más racionales en México. Éste no es el mejor de los mundos, pero es uno en el que las compañías mineras pueden trabajar y el optimismo moderado es el estado de ánimo que se percibe para México.

Traducido del Inglés en Google Traductor